

CONSIDERACIONES EN TORNO AL ESTADO DE LA CUESTIÓN DEL GRADO DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN. (Febrero 2012)

Sin otra pretensión que la de aclarar el confusionismo y el desasosiego que los recursos y sentencias en torno al grado de Ingeniería de Edificación están generando entre los estudiantes, los profesionales afectados y la sociedad en general, la Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación CODATIE, quiere transmitir el siguiente comunicado:

- La sentencia del Tribunal Constitucional (TC), solo deniega un recurso de amparo solicitado por el Consejo General de la Arquitectura Técnica, contra una sentencia del Tribunal Supremo (TS) de 9 de marzo de 2010.
- El TC no se manifiesta en absoluto sobre el grado de Ingeniería de Edificación ni modifica nada al respecto.
- La interpretación que el propio Ministerio hizo de la citada sentencia del TS, fue la de impedir el uso exclusivo de la denominación del grado de Ingeniería de Edificación, para el acceso a la profesión de la Arquitectura Técnica.
- Las suspensiones cautelares u otras sentencias, en la mayoría de casos aún no son firmes, ya que están recurridas.
- Los títulos emitidos por las universidades, con anterioridad a las sentencias que les afecten, se entienden han de ser validos a todos los efectos, ya que las sentencias no tienen carácter retroactivo.
- Son mayoría las escuelas que siguen emitiendo títulos de grado de Ingeniería de Edificación, sin que se vean afectadas por ninguna resolución judicial.
- La pretendida injerencia de algunos colectivos profesionales sobre la autonomía universitaria, debe ser rechazada de plano por el conjunto de las universidades españolas y por el propio Ministerio, que debe actuar urgentemente para poner orden en este caos que se está produciendo y cuyas consecuencia pueden ser impredecibles.
- Desde la CODATIE y en estrecha colaboración con la asociación de estudiantes (ASAT) y el Consejo General de la Arquitectura Técnica (CGATE), no daremos en brazo a torcer hasta que no se agoten todas las vías legales nacionales o internacionales, en defensa de nuestros derechos, los de nuestras universidades y del presente y futuro de nuestra profesión.

Francesc Jordana

Presidente de CODATIE